

BOLETIN OFICIAL

DEL

OBISPADO DE SALAMANCA

NUMERO EXTRAORDINARIO

GOBIERNO ECLESIASTICO

(S. V.)

Mañana, domingo, en el tren de las ocho y veinticinco de la mañana, llegará a esta ciudad el cadáver de nuestro amadísimo Prelado y será depositado en capilla ardiente en la parroquia de la Purísima (Agustinas).

Inmediatamente que se le instale conforme a las rúbricas, se abrirán las puertas del templo y se celebrará una misa rezada.

Para la traslación del cadáver y su inhumacion, el Ilmo. Cabildo Catedral se ha servido disponer:

1.º Que a las tres y media de la tarde de dicho día estén en la Catedral las parroquias con su cruz y cle-

ro respectivos, el Seminario Pontificio y los religiosos, de sobrepelliz el clero secular y todos con vela, para ir con el Ilmo. Cabildo a la iglesia de la Purísima, en la que se congregarán las Autoridades, Cofradías y Corporaciones, etc.

2.º Que a las cuatro se organice solemne procesión en la dicha iglesia para trasladar el cadáver a la Catedral, en donde a continuación se verificará el sepe-

lio.

3.º Que doblen a clamor las campanas de toda la ciudad, primero, cuando las de la Catedral anuncien la llegada del tren por la mañana y segundo a las tres de la tarde y durante el tránsito de la fúnebre comi tiva.

4.º Que los señores Párrocos se dignen transmitir estas disposiciones, para su exacto cumplimiento, al Clero v a las distintas Asociaciones piadosas v Her mandades de sus respectivas jurisdicciones parroquiales. ichicalda umalawi

5.º Que los solemnes funerales se celebren en la Santa Basílica Catedral, el lunes, a las diez y media de la mañana, con oración fúnebre que dirá el Muy Ilustre Sr. Magistral.

6.º Invitar, finalmente, a todas las Autoridades de la población para que tengan a bien asistir a estos piadosos actos.

Salamanca, 25 de Enero de 1913.

MANUEL GARCÍA BOIZA.

SALAMANCA.-Imp. de Calatrava, a cargo de Manuel P. Criado.

objeto Catedral so ha servido disponent